



# Comunicado 50

ADIF-RENFE

Sector Federal Ferroviario

30 de marzo de 2020

CGT

## SE ENDURECE EL CONFINAMIENTO

### ¡Sin excusas para cambiar salud por producción!

Con la nueva modificación de las medidas que viene tomando el ejecutivo, en cuanto a la determinación de trabajos esenciales y por ende trabajadores esenciales establecidas en el Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, se viene a dar la razón a CGT, que ya el 16 de marzo se dirigió por escrito al Presidente del Gobierno Sr. Pedro Sánchez para solicitarle la paralización de todos aquellos trabajos que no fueran esenciales.

Son momentos de responsabilidad y de suma de esfuerzos por parte de todos, tanto de empresas como de trabajadoras/es. Los trabajadores del sector público lo están demostrando con creces, realizando su trabajo con eficiencia, a pesar de no contar con los medios necesarios y suficientes que requiere la actual situación y que deberían haber puesto en manos de las/os trabajadoras/es las empresas y las administraciones, que han demostrado una vez más, una falta de diligencia y responsabilidad. Esto ha supuesto poner en grave riesgo la salud de las/os trabajadoras/es, la de sus familiares, así como la “contribución” hecha para la propagación del virus.

Desde CGT, no hemos esperado ni un segundo una vez conocida la publicación en el BOE del Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, para dirigirnos por carta a los máximos responsables de Adif y Renfe para que se tengan en cuenta nuestras peticiones:

- Se especifique de forma clara las características de los servicios que deben de seguir prestando bajo este criterio.
- Se cuantifique el número de trabajadores/as necesarios/as por categoría y residencia para prestar estos servicios.
- Se comunique de forma urgente a los/as trabajadores/as que deban prestar servicio de forma inmediata en esta situación.
- Se comunique a aquellos/as que no deban acudir a su puesto de trabajo, derivado de esta circunstancia.
- Se extremen las medidas de prevención de la salud de los/as trabajadores/as en todos los puestos de trabajo que continúen operativos.

Esperamos que de una vez por todas, los dirigentes de las empresas Adif y Renfe sean capaces de estar a la altura de la situación y apliquen las medidas promulgadas con diligencia y responsabilidad. Es por ello que todo el personal que quede exonerado de prestar servicio, debe quedar en situación de disponibilidad para compensar las posibles situaciones de Incapacidad Temporal que pudieran recaer en ellos/as para poder prestar servicio.

**CGT, SIEMPRE CON L@S TRABAJADORES/AS**

